



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PRESIDENCIA**

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 78 -2018-P-CSJLN/PJ

Independencia, veintidós de enero
del dos mil dieciocho.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Asesor Legal abogado Esteban Julca Yuncar, da cuenta que mediante llamada telefónica la magistrada **LOURDES TERESA CHAVARRIA TENA**, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, se encuentra delicada de salud y que no asistirá a laborar del 22 al 24 de enero del 2018.

Que, por ello, resulta necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las audiencias en el órgano jurisdiccional del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, encargándose el despacho de la magistrada mencionada a otro Juez de igual nivel.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 4) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER que la magistrada **LILIANA RESPALDIZA PERALTA**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en adición a sus funciones, se haga cargo del despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del 22 al 24 de enero del 2018.

Artículo Segundo.- DISPONER que la magistrada Lourdes Teresa Chavarria Tena, justifique documentalmente su inasistencia dentro del tercer día de reincorporada a sus labores jurisdiccionales.

Artículo Tercero.- PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Personal, y a los magistrados citados; para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

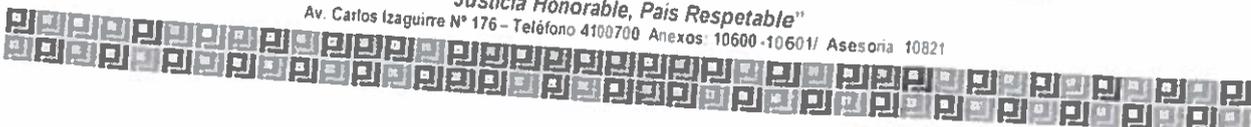
PODER JUDICIAL DEL PERU

RUBÉN ROGEL HUARINGA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

RRDH/ejy/gam

"Justicia Honorable, País Respetable"

Av. Carlos Izaguirre N° 176 - Teléfono 4100700 Anexos: 10600-10601/ Asesoría 10821



Presidencia CSJ Lima Norte - comunica licencia dra. chavarria

De: Clarisa Gomez Tello
A: Presidencia CSJ Lima Norte
Fecha: 24/01/2018 10:39 a.m.
Tema: comunica licencia dra. chavarria

Tengo el honor de dirigirme a Ud., **por encargo** de la Dra. Lourdes Chavarria Tena, poniendo de conocimiento que la licencia de la dra. es por los días lunes 22, martes 23 y miércoles 24 del presente mes.

Atentamente:

CLARISA GOMEZ TELLO

Tema: Remito la Resolución Administrativa N° 78-2018-P-CSJLN/PJ, mediante la cual se dispone que la magistrada Liliana Respaldiza Peralta, se haga cargo del despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Independencia de ésta Corte Superior, por los días 22 al 24 de enero del año en curso, para su conocimiento y fines pertinentes.

Creado por: presidencia csjln@pj.gob.pe

Fecha programada:

Fecha de creación: 02/02/2018

De: Presidencia CSJ Lima Norte

Destinatario	Acción	Fecha y hora	Comentario
A: Dines Berrocal Zarate (Dberrocal@pj.gob.pe)	Entregado	02/02/2018	
A: Edgardo Torres Lopez (Etorrest@pj.gob.pe)	Entregado	02/02/2018	
A: Flor Huaman Gutierrez (fhuamang@pj.gob.pe)	Entregado	02/02/2018	
A: Liliana Respaldiza Peralta (lrespaldiza@pj.gob.pe)	Entregado	02/02/2018	
A: Lourdes Chavarria Tena (Lchavarria@pj.gob.pe)	Entregado	02/02/2018	
A: Willy Marcos Chagray (wmarcos@pj.gob.pe)	Entregado	02/02/2018	